



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, siete de diciembre de dos mil veintidós

Proceso	Sucesión Intestada
Demandantes	Silvia María González Gómez quien obra como persona de apoyo de su hermana Amalia González Gómez
Causante	Marco Antonio Bastidas Acevedo
Radicado	05001-31-10-011-2022-0056200
Instancia	Primera
Decisión	Ordena Inclusión en el Registro Nacional de Emplazados.

Se dispone la inclusión de los datos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, para las personas que se crean con el derecho de intervenir en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante MARCO ANTONIO BASTIDAS ACEVEDO, conforme el artículo 108 del Código General del Proceso, ley 2213 de 2022 y el Acuerdo PSAA14-10118 de 04/03/2014, el cual se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el mencionado registro.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c4836e661c6e1fb20621093566c2fc8049bf19dcd4416891b4dcc8a964ca1d3**

Documento generado en 07/12/2022 09:54:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>